SUOC/AP N° 140/2017

Puerto Casado, 27 de diciembre de 2017.-

Ref.: CONTRATO - ID N° 338.114
Descripción: ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, UPS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA CIRCUNSCRIPCION".

Señor
Abg. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

EL JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUOC DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, se dirige al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 34461/2017, de los motivos de no difusión y observaciones del presente proceso de adjudicación.

MOTIVOS DE NO DIFUSION

- Atento a lo señalado en el **Art. 34 del Decreto N° 7.434/11** De las impugnaciones y emisión de códigos de contratación... *"A fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta".* Sobre el punto, cabe señalar las razones por la cual no se dieron cumplimento en tiempo y forma lo establecido en el Decreto para la formalización del Contrato, teniendo en cuenta que los plazos límites para la presentación del mismo quedaron determinadas en fecha 22 de diciembre del año en curso conforme a la CIRCULAR DNCP N° 32/2017.-

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.-

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones